

Gerencia Administración y Finanzas

3:324

23 DIC 2022

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 128-2022-EPS-M/GG

Secretaría Gerencia Administración

N° de Ingreso 5952

VISTO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moyobamba, 02 de diciembre de 2022.

El Informe N° 0115-2022-EPS-M/GG/ODP, de fecha 25 de noviembre de 2022, el Plan Estratégico Institucional 2022 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Informe N° 0115-2022-EPS-M/GG/ODP, de fecha 25 de noviembre de 2022, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto presenta a la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A., la Conformidad al servicio de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2022 -2024;

Que, la implementación del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2024 de la EPS Moyobamba S.A., tiene como finalidad, lograr la sostenibilidad empresarial en el marco del Régimen de Apoyo Transitorio del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS;

Estando a lo indicado, resulta necesario formalizar la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2024, que contribuirá para que la EPS Moyobamba S.A., defina su estrategia en el mediano plazo, lo que permitirá cumplir su Visión y Misión a través de sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI);

Que, con Resolución Directoral N°000087-2021-OTASS-DE de fecha 16 de setiembre de 2021, se designa a la señora Abogada NATALY CATALINA FLORES SERVAN, identificada con DNI N°70081517, como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A. en el marco de lo dispuesto en el TUO del D.L. N°1280, Ley marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le delegan la facultades de Gerente General de la EPS MOYOBAMBA S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la entidad, inscrito en la Partida Registral N°11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba;

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 128-2022-EPS-M/GG

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2024 de la EPS Moyobamba S.A., en vías de regularización, constituyéndose como documento de gestión que asume el accionar de la organización para el periodo 2022 – 2024. En dicho documento se contempla la Misión, en el marco de las reformas del sector saneamiento, así como los objetivos, indicadores y metas; las mismas que se encuentran articuladas al logro del Plan de Reflotamiento y el Plan Maestro Optimizado de la EPS Moyobamba S.A.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto o la que haga sus veces de la EPS Moyobamba S.A., responsable del seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2024 de la EPS Moyobamba S.A.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, así como al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EPS - MOYOBAMBA S.A.
Nataly Flores
Abog. Nataly Catalina Flores Sepúlveda
GERENTE GENERAL



Moyobamba: 23/12/22

Para a: 0710

Para: Publicación

Gerencia de Administración y Finanzas

